



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

Septiembre 28 de 2015

INVITACIÓN ABREVIADA N° 022/2015

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO, SONIDO Y PERIFERICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LAS FICHAS BPUNI: FCARN 39 2710 2014, FCHE 05 0710 2014, FCE 09 3010 2014, FCHE 06 2910 2014, VIAC 32 2710 2014 Y VIARE 103 0212 2014.

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se "Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos", me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones N° 022/2015 cuyo objeto es la adquisición de equipos de cómputo, video, sonido y periféricos para el desarrollo de los proyectos de la Universidad de los Llanos, con cargo a las fichas BPUNI: FCARN 39 2710 2014, FCHE 05 0710 2014, FCE 09 3010 2014, FCHE 06 2910 2014, VIAC 32 2710 2014 Y VIARE 103 0212 2014.

EVALUACION JURIDICA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N° 022 DE 2015
OBJETO	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO, SONIDO Y PERIFERICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LAS FICHAS BPUNI: FCARN 39 2710 2014, FCHE 05 0710 2014, FCE 09 3010 2014, FCHE 06 2910 2014, VIAC 32 2710 2014 Y VIARE 103 0212 2014.
FECHA	18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

MAURICIO QUINTERO NARANJO

LITERAL	DESCRIPCION	N° DE FOLIO
A	Carta de presentación de la oferta	FOLIO 1 CUMPLE
B	Certificado de Existencia y Representación Legal	NO APLICA
C	Registro Mercantil	FOLIOS 2 A 4 CUMPLE
D	Acredita poder en caso de actuar como apoderado	NO APLICA
E	Registro Único Tributario	FOLIO 5 CUMPLE
F	Cedula de Ciudadanía	FOLIO 6 CUMPLE
G	Libreta Militar	FOLIO 7 CUMPLE
H	Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIO 8 Y 9 CUMPLE
I	Póliza de Seriedad de la Propuesta	FOLIO 13 A 15 CUMPLE
J	Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 16 CUMPLE
K	Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 17 CUMPLE
L	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato	NO APLICA
M	Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
N	Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 18 A 20 CUMPLE
Ñ	Certificado de manifestación de interés	FOLIO 21

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.


YAMILÉ BAHAMON GARCÍA
Asesora en Contratación Vice Rectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION TÉCNICA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
 OFICINA DE SISTEMAS

sept. 16/15
 Elizabeth

Villavicencio, septiembre 16 de 2015

MEMORANDO

PARA: Dr. MEDARDO MEDINA MARTINEZ
 VICERECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

DE: PROFESIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
 OFICINA DE SISTEMAS

Asunto: Valoración y Evaluación propuesta

Me permito evaluar propuesta presentada por el Señor **MAURICIO QUINTERO NARANJO** Representante Legal de **TECHNICAL PC** para el proceso de contratación **INVITACION ABREVIADA No. 022 de 2015.**

Una vez revisada la propuesta hecha por **TECHNICAL PC**, en Mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

DOCUMENTACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.	Si Cumple, Folio 22 - 26
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo dos (2) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades Públicas o privadas, cuyos valores al sumarse sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sea original o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste claramente el suministro de equipos tecnológicos de oficina, iguales o similares a los del objeto de esta contratación, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones: <input type="checkbox"/> Entidad contratante <input type="checkbox"/> Objeto del contrato <input type="checkbox"/> Fecha de iniciación <input type="checkbox"/> Fecha de terminación <input type="checkbox"/> Valor de cada contrato Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma	Si Cumple, Folio 27 - 52



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.

Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. Obligatorio

El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:

Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
43	21	15	00: COMPUTADORES
43	21	21	00: IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43	22	28	00: EQUIPO DE TELEFONIA
44	10	17	00: ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS
45	11	17	00: EQUIPOS DE COMPOSICION Y PRESENTACION DE SONIDO, HARDWARE
45	11	18	00: EQUIPO DE PRESENTACION DE VIDEO Y MEZCLA DE VIDEO
45	11	20	00: EQUIPOS Y SUMNITROS DE MICROFILM
45	12	16	00: ACCESORIOS PARA CAMARAS
52	16	15	00: EQUIPOS AUDIOVISUALES

En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir el registro requerido por cualquiera de los miembros que lo conformen.

Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082/2015, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en

Si Cumple, Folio 57



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Obligatorio

El Valor de la Propuesta es de: **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTO SEIS MIL PESOS MCTE (\$ 262.906.000).**

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION

ITEM	SUMINISTRO
Precio	400
Asistencia Postventa	600
Total	1000

ASISTENCIA POSTVENTA

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE
A	El proponente que ofrezca elementos que se permitan con Características técnicas superiores a las exigidas en el anexo N° 3 - fichas técnicas, lo cual se deberá especificar y detallar, se le dará el puntaje determinado, al que ofrezca el mayor número de ítems con características superiores, a los demás se les dará el puntaje de cero (0).	300
B	El proponente que ofrezca y certifique el mayor número de garantías superiores a un (1) año en los equipos relacionados en el anexo N° 3 - fichas técnicas, que requieren una garantía de un (1) año, se le dará el puntaje determinado, a los demás proponentes se les dará el puntaje de cero (0).	300

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación Invitación Abreviada No. 022 de 2015.

Cordialmente,


Ing. Sandra Milena Vargas A



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Nit. 892.000.757-3
"La Universidad de Cara a la Sociedad"
CON ACREDITACION INSTITUCIONAL
DIVISION FINANCIERA

Villavicencio, 16 de Septiembre de 2015

MEMORANDO

Para: Dr. **MEDARDO MEDINA MARTINEZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 022 de 2015

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 022 de 2015. **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, VIDEO, SONIDO Y PERIFERICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LAS FICHAS BPUNI: FCARN 39 2710 2014, FCHE 05 0710 2014, FCE 09 3010 2014, FCHE 06 2910 2014, VIAC 32 2710 2014 Y VIARE 103 0212 2014.**

A su vez informarle que el oferente **MAURICIO QUINTERO NARANJO** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2014.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2014.

Atentamente,


DORELLY OROS MARTINEZ
PGI División Financiera

Proyecto: Arrex Zamora Ayala
Profesional de Apoyo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	MAURICIO QUINTERO NARANJO NIT: 86.062.777-2
-----------------	--

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.20 .	X		
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.15 .	X		
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 5 .	X		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al veinticinco por ciento (25%).	X		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 5 .	X		

OBSERVACION: El proponente **ES HABIL FINANCIERAMENTE**,

Proyecto: **Arlex Zamora Ayala**
Profesional de Apoyo


DORELLY ORÓS MARTÍNEZ
PGI DIVISION FINANCIERA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El 18 de septiembre de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en su página, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la invitación abreviada N° 022/2015, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co.

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, la abogada adscrita a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios; Evaluador Técnico, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales; Evaluador Financiero, el Profesional en Gestión Financiera (PGI), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adquisición de equipos de cómputo, video, sonido y periféricos para el desarrollo de los proyectos de la universidad de los llanos, con cargo a las fichas BPUNI: FCARN 39 2710 2014, FCHE 05 0710 2014, FCE 09 3010 2014, FCHE 06 2910 2014, VIAC 32 2710 2014 Y VIARE 103 0212 2014, por un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS (\$262.906.000,00) MCTE.**

(Original firmado)
MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyecto: Elizabeth Cagua D.